



# Acta de de Instalación de la Mesa Interparlamentaria para la Integración del Marco Jurídico del Desarrollo Metropolitano



Con fundamento en los artículos 45 numeral 6 inciso g), 88 numeral 1, 98 numeral 2 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 16 fracción VII de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, en el patio central de la sede del Senado de la República, en Xicontenatl número 9, Centro Histórico, de la ciudad de México, siendo las 10:00 horas del 19 de mayo de 2010, se reúnen los senadores Yeidckol Polevnsky Gurwitz, María De los Ángeles Moreno Uriegas, Melquíades Morales Flores, Alfonso Sánchez Anaya, Ricardo Pacheco Rodríguez, Presidentes de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, Distrito Federal, Federalismo, Desarrollo Regional y Vivienda de la Cámara de Senadores, y los diputados Alma Carolina Viggiano Austria, Gabriela Cuevas Barrón, Cesar Octavio Pedroza Gaitán, José Francisco Yunes Zorrilla y Martín Rico Jiménez, Presidentes de las Comisiones de Desarrollo Metropolitano, Distrito Federal, Federalismo, Desarrollo Social y Vivienda de la Cámara de Diputados, con el objeto de proceder a la instalación de la Mesa Interparlamentaria, en los términos del Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República convoca a la conformación de una mesa interparlamentaria para la integración del marco normativo del desarrollo metropolitano, aprobado en la sesión del 11 de febrero de 2010 y publicado en la Gaceta Parlamentaria de esa fecha, de conformidad con los siguientes lineamientos:

## **DEL OBJETO DE LA MESA INTERPARLAMENTARIA**

- 1.- Integrar el marco normativo del desarrollo metropolitano del país.
- 2.- Organizar acciones de consulta.
- 3.- Impulsar el análisis de los distintos modelos de intervención del desarrollo en los distintos territorios metropolitanos.

## **DE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

- 1.- Se establecerán lineamientos generales para la organización de los trabajos al interior de dicha mesa interparlamentaria.
- 2.- Se establecerá un calendario de reuniones y de realización de consulta, así como de entrega de resultados de análisis a fin de cumplir con el acuerdo emitido por el Honorable Congreso de la Unión.
- 3.- Se invitarán a entidades públicas y privadas interesadas en el desarrollo metropolitano nacional.
- 4.- Se instalará un Consejo Consultivo

## **DE LA CONSULTA**

- 1.- La consulta indagará sobre las experiencias y alternativas que el desarrollo metropolitano ofrezca a nivel nacional e internacional.
- 2.- La Mesa Interparlamentaria convocará a foros de consulta.
- 3.- La mesa interparlamentaria integrará las distintas visiones del desarrollo metropolitano en propuesta única.

## **DE LA TEMPORALIDAD**

- 1.- La mesa interparlamentaria durará un año a partir de su instalación.
- 2.- Podrá prorrogarse por acuerdo de ambas cámaras.
- 3.- Su constitución concluye al logro del objeto arriba señalado.

Siendo las 10:00 horas del día miércoles 19 de Mayo, se declara instalada la mesa interparlamentaria para la integración del marco Jurídico del Desarrollo Metropolitano de México.

## **SUSCRIBEN**

Sen. Yeidckol Polevnsky Gurwitz  
Presidenta de la Comisión de Desarrollo  
Urbano y Ordenación Territorial de la Cámara  
de Senadores

Dip. Alma Carolina Viggiano Austria  
Presidenta de la Comisión de Desarrollo  
Metropolitano de la Cámara de Diputados

Sen. Ma. De los Ángeles Moreno Uriegas  
Presidenta de la Comisión del Distrito Federal  
de la Cámara de Senadores

Dip. Gabriela Cuevas Barrón Presidenta de la  
Comisión del Distrito Federal de la Cámara  
de Diputados

Sen. Melquíades Morales Flores Presidente de  
la Comisión de Federalismo de la Cámara de  
Senadores

Dip. César Octavio Pedroza Gaitán  
Presidente de la Comisión de  
Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara  
de Diputados

Sen. Alfonso Sánchez Anaya Presidente de la  
Comisión de Desarrollo Regional de la Cámara  
de Senadores

Dip. José Francisco Yunes Zorrilla Presidente  
de la Comisión de Desarrollo Social de la  
Cámara de Diputados

Sen. Ramiro Hernández García  
Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial